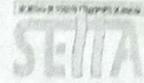




Nit: 890000464-3

**Secretaría de Tránsito y Transporte
MULTAS**



NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 Ley 1437 de 2011)

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 de marzo de 2022

ACTO ADMINISTRATIVO: Resolución No. 003271

FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE PUBLICA: 9 de noviembre de 2021

ASUNTO: "Por la cual se abre investigación por presunta infracción a las normas de transporte."

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: El secretario de Tránsito y Transporte de Armenia.

RECURSOS, PLAZOS Y ANTE QUIEN: Una vez se envió la citación de notificación personal a al señor (a) MARYI ANDREA PINEDA ARROYAVE , identificado con cedula de ciudadanía No. 41.960.313 y al señor MARIO ANTONIO VARGAS GRANADA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.529.578 respectivamente, de la Resolución 003271 del 9 de noviembre del 2021 . "Por Medio de la cual se abre investigación por la presunta infracción a las Normas de Transporte", se deja constancia que en la dirección que figura en el RUNT, no residen dichas personas y no se conoce su paradero, por tanto se procede a realizar publicación de la Notificación por Aviso.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra en seis (6) folios, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiendo que contra la Resolución 003271 del 9 de noviembre del 2021, procede recurso de Reposición ante esta secretaria y deberá ser interpuesto en el acto de notificación o dentro de los cinco (05) días siguientes a la desfijación de la publicación, en el presente caso.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica hoy veinte (25) de marzo de 2022 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.

Certifico que el presente Aviso se retira el día veintisiete (1) de abril de 2022 a las 6:00 p.m.

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyecto/Juan Esteban García Gómez/contratista/Multas
Elaboró/Juan Esteban García Gómez/contratista/Multas
Revisó/Dr. Daniel Jaime Castaño Calderón/Secretario de Tránsito y Transporte



R-AM-SOI-001 V5 13/01/2020